

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCIÓN N°	
99	/026

11 de agosto de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Compra Directa por Excepción N.º 68/026 convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 33º, literal D) del artículo 33 del TOCAF para la adquisición de adecuaciones edilicias para el nuevo nodo de la Universidad Tecnológica ubicado en la ciudad de Florida.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Servicios Corporativos, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos de condiciones particulares para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1º. Aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Compra Directa por Excepción N.º 68/026 convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 33º, literal D) del artículo 33 del TOCAF para la adquisición de adecuaciones edilicias para el nuevo Nodo de la Universidad Tecnológica ubicado en la ciudad de Florida.

2º. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.



Cra. Mariana Legaspi Volonte
Directora II de Servicios Corporativos
Dirección de Servicios Corporativos